

LUNES, 20 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-5056 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Expediente S-348 VA 4/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula a D. José Manuel Lara Ortiz, CIF- 13773543Q con domicilio en C/ Mazas (Las), 16 P01 (Piélagos) Lieres (Cantabria) 39120 la siguiente notificación.

Se ha constatado que el vehículo de su propiedad, clase turismo, marca Volkswagen, modelo Golf, matrícula S4638Z, y número de bastidor WVWZZZ1HZNW401839, permanece estacionado en (Piélagos) Boo (Cantabria) en C/ Bº La Piñera, nº 10, desde al menos el 09/12/2014, con síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir que se encuentra en estado de abandono sin que pueda desplazarse por sus propios medios, a tenor de la denuncia formulada en su momento por Agentes de la Guardia Civil

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el art. 71-1.a) del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta cuarenta y cinco mil euros como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de la responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado.

Piélagos, 8 de abril de 2015.
El jefe de la Policía Local (ilegible).

2015/5056

CVE-2015-5056